

LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXIV.

Precios de suscripción.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Viernes 16 de Febrero de 1883.

Precios de inserción.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á 1/2 real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6.885.

PARTE OFICIAL.

Gaceta del día 12.

La *Gaceta* de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Fomento.—Real orden declarando de utilidad pública la obra titulada *Anuario de primera enseñanza*, de D. Francisco Ladrón de Cegama.

LA LIBERTAD DE IMPRENTA.

Hoy que se encuentra sobre el tapete el proyecto de policía de imprenta, creemos oportuno consignar que siendo esta una de las reformas ofrecidas por el Sr. Sagasta desde los bancos de la oposición, cuando se encontraba libre de tutores y curadores y creía, tal vez engañándose á sí mismo, que llegado al poder tendría valor bastante para ajustar esa importante reforma á lo preceptuado en la Constitución de 1869, viene á plantearse, si es que llega á discutirse, fuera del criterio liberal que todos esperaban, y por tanto muy distante de lo establecido en dicho Código.

No podemos comprender, recotando los discursos del presidente del Consejo y del Ministro de Ultramar sobre este punto, que todos pueden sintetizarse en estas palabras, «queremos la mas amplia libertad de imprenta, sin traba de ninguna especie y sin ley ninguna especial que esterilice el fecundo campo del pensamiento,» que una vez en el poder, hayan olvidado sus profundas convicciones, regateando los quilates de libertad que han de conceder á una institucion de que son hijos, y que merced á esa misma libertad que hoy les asusta, debieron los elevados puestos que han llegado á ocupar.

Sea cual fuere el fondo y la forma con que la nueva ley sea aprobada, no podemos estar nunca conformes con ella; porque en el nuevo hecho de legislar sobre el pensamiento, todo cuanto se haga, por muy liberal que aparezca, no está conforme con el credo político que profesamos.

Por otra parte, el nombre que hoy se da al proyecto, es para nosotros tanto mas repulsivo, cuanto al pronunciarle asalta sin querer á nuestra imaginacion algo inquisitorial, misterioso y depresivo, que esté adornado como quiera, en el fondo no dejará de ser una fiscalizacion preventiva sobre uno de los derechos del hombre.

En tiempos muy remotos, en los que nadie apenas tenía idea de libertad, decia un hombre eminente: «La nacion en que no florece con abundancia la impresion, no llegará á lograr la sublimidad de doctrina de que es capaz,» y el gran Cervantes ponía en boca del ingenioso hidalgo las siguientes palabras: «La pluma es la lengua del alma.»

En estas profundas máximas se vé revelado el instinto natural del hombre hácia el ejercicio de un derecho, acerca del cual no se les ocurría que pudiera ponerse despues, y cuando la civilizacion caminaba rápida á su mayor grado de adelanto, trabas mezquinas que ahogasen su voz disputando el paso de ese adelanto de la cultura.

Pero á través de la guerra sin tregua que á la imprenta viene haciéndose, y mas encarnizada aun por sus desnaturalizados hijos, está asida fuertemente de su hermana la libertad, se abre paso y difunde sus saludables beneficios á despecho de aquellos que, mal avenidos con su misma conciencia, se esfuerzan por aniquilarla.

En el Código fundamental de 1869; en esa Constitución, producto de todas las ideas políticas, cuyo espíritu y letra ha merecido los elogios y hasta la envidia de las naciones mas adelantadas; en ese Código, al que concurrieron á su estudio y formacion los representantes de todas las clases sociales y en el cual se armonizaron de un modo admirable las exigencias de la época con las tradiciones del pais, se consiguan estas sábias palabras:

«Todos los españoles tienen derecho de emitir LIBREMENTE sus ideas y opiniones, de palabra y por escrito, «valiéndose de la im-

prenta» ó de otro procedimiento semejante.»

Nosotros, y como nosotros la mayoría de los hombres que hoy componen el gabinete y que concurrieron con su palabra y con su voto á que dicho Código fuese la ley del pais, no podemos admitir nada que sobre imprenta se escriba, puesto que aunque, solo se trata de reglamentar su ejercicio, desde aquel momento ya no se ejerce LIBREMENTE y por lo tanto no está conforme con nuestra doctrina.

Los hombres que hicieron aquella ley sabia, los que la han defendido despues en distintas ocasiones, los que han gobernado con ella, aunque siéndoles entónces enojosa los que últimamente volvieron á ensalzarla para que les sirviese de escalon para subir al poder, pueden apostatar de sus creencias cuantas veces lo consideren conveniente á sus miras é intereses políticos, que de su equívoca conducta ya ha juzgado el pais: nosotros, que sin haber tenido parte activa en la formacion del Código lo veneramos, en tanto cuanto es la base sobre que descansan nuestros ideales; nosotros, que no hemos sido apóstatas, y lo que hemos creído bueno ayer y lo hemos pedido, no lo hemos encontrado malo en el momento de otorgarnoslo, no podemos aceptar ninguna ley especial para la imprenta, que ponga cortapisas á la libre emision del pensamiento.

Y no se trate de justificar la ley con la teoría vulgar de que es necesario á la sociedad enfrenar los extravíos de la prensa, pues, como decia un célebre publicista francés al principio de este siglo, no hay mas que dos sistemas donde escoger: ó consentir, ó fusilar: y como, aunque se haga callar á un escritor, matándole, no por eso habrá de enmudecer la prensa, hay que optar por el otro sistema, más racional y más humanitario.

No deben perder de vista los gobernantes, que cuanto más se trata de cohibir la facultad de expresar el pensamiento, más crece la curiosidad y el deseo de conocer aquello

que se ha prohibido decir y circular, y que para eludir la ley y sus trabas, se apela á la publicidad clandestina, repugnante á toda conciencia noble y generosa.

La completa libertad de imprenta lleva en sí misma el correctivo de sus faltas; que si el papel, porque lo consciente todo, puede contener doctrinas erróneas é inconvenientes, otras publicaciones se encargarán de destruir aquéllas, difundiendo principios sanos y teorías beneficiosas.

En esta forma entendemos la verdadera libertad de la imprenta: sin castigar al periódico, ni al escritor, porque con la suspension, se atacan los intereses de una empresa, agena quizás, al escrito que se castiga; al escritor, porque no cometiendo injuria ó calumnia, únicos delitos que deben penarse, no debe su éntesele á ninguna clase de procedimientos por sus apreciaciones ó por la publicidad de sus doctrinas.

En nuestro sentir, pues, la verdadera doctrina liberal, en materia de imprenta, está fijada en los términos con que concluimos.

Completa libertad para emitir el pensamiento, sin otra ley que la común que haga sentir su rigor sobre quién, indignamente, abusase del más santo de los derechos.

LO DE NIJAR.

Leemos en nuestro colega *La Izquierda Almeriense*:

«No saben nada nuestros colegas locales *La Crónica* y *El Porvenir* de lo que viene sucediendo con y en los montes con unales de Nijar? ¿No tienen noticia ninguna de la brillantísima campaña que está sosteniendo contra los intereses de aquel municipio, sin duda con la mas sana intencion, el Ayuntamiento interino que nombró el Sr. Gobernador civil de la provincia en sustitucion del que primero suspendió y despues ha sido declarado incapacitado, anómala é ilegalmente? Suponemos que nuestros apreciables colegas no tendrán conocimiento de lo que pasa en Nijar, por que uno y otro aman demasiado la justicia y á este desdichado pais, para no protestar con su acostumbrada energía contra los inauditos hechos que á nosotros se nos denuncian; pero sea cualquiera la causa de su silencio, que nosotros debemos respetar, lo cierto es que callan y que callando ellos, tiene que hablar *La Izquierda*».

Follein. 16

OBRAS PÓSTUMAS

DE

DON DOMINGO MASSA Y DíEZ.

(CONTINUACION.)

Ya se cumplieron tus destinos: fuiste el poder tutelar del universo;—el génio del cosmopolitismo;—desvastaste poderíos, instituciones y nacionalidades—incendiaste templos, ciudades y bibliotecas; y cuando uniste el mundo con el lazo del derecho; cuando fusionaste razas y doctrinas; cuando te creiste universal y eterna, y tus poetas inmortales cantaron tu apoteosis; cuando te sentabas en el pináculo de la grandeza de la tierra.... te tocó el dedo invisible, formidable del Todopoderoso, y como frágil estatua de inundo barro, te estremeciste para dar paso á otra civilizacion, cuyos rutilantes destellos asomaban risueños por el Oriente.—

En la gigante clépsidra del tiempo incommensurable, en el libro santo de los recónditos oráculos divinos, estaba escrita la inapelable sentencia: la sacra vestal que alimentaba en secreto el fecundante fuego que habia de regenerar la gentílica sociedad que se revolvia vertiginosa como una cantante, estaba operando su misteriosa evolucion, encerrada en el tabernáculo de Jerusalem.

Jerusalem, Jerusalem deícida, la hija querida de David y de Salomon, está silenciosamente envuelta en manto funeral de tétricas soledades. Parece gravitar sobre ella un terrible anatema, que ha eclipsado toda su pasada magnificencia; y sus hijos, en eterna proscripción, vagan dispersos, sin pátria, sin nacionalidad, como los nómades del desierto! El pueblo elejido, el que creara la unidad de Jehová, llenando en la misteriosa intriga de la historia la salvadora mision de levantar una pátria común al género humano.... condenado á perpetuidad como réprobo, vagabundo como eterno desterrado en medio de todas las civilizaciones!

Sentada Jerusalem, como sagrada Sibi-

la, en su trípode de áridas colinas, apesar de su voluntaria reclusion en eterna inmovilidad, recibia la irresistible irradiacion que desde tres horizontes le enviaban la Persia sacerdotal y guerrera, el geométrico y metafórico Egipto, y la riente, poética y artística Grecia, en las expansivas emanaciones del espíritu, en aspiracion incesante hácia un supremo ideal. Jerusalem era una peripecia, inconsciente, pero providencial, en el drama divino del progreso humano.

¡Qué tristes recuerdos de su grandioso pasado! Allí Getsemaní y sus añosos olivos, que con su sombría tristura parecen narrar las congostas del Hijo del hombre, cuando llegaban hasta él los ecos de la ciudad maldita, que lo perseguía como á un vil malhechor! cuando rechazaba el ángel de la agonía! cuando recibia el hipócrito beso del apóstol vendido á sus enemigos! Traía á la tierra la iniciacion de un mundo nuevo y los hombres lo sacrificaron! La insensatez humana intenta siempre aniquilar la idea que no alcanza á comprender, ó que pugna con sus inveterados prejuicios, ó que vulnera sus mezquinos terrenales intereses; pero esa hija del cielo, incoercible, in-

contrastable como el rayo, luminosa emanacion de Dios mismo, traza el rutilante derrotero de ese sacerdocio augusto del progreso en lucha con las tradiciones de una sociedad que envejece, apostolado supremo reservado á los ungidos con la gracia de Dios, que el mundo apellida locura y que es un presente glorioso martirio, y una futura deificación. Así, el sepulcro de Cristo fué el bautismo de sangre de la nueva sociedad, y la tumba del mundo viejo que se derrumbaba roído por la vetustez y la impudicia.

¡Mas allá Sion! la sepultura de David, el de las místicas inspiraciones! ¡el Calvario! ¡Cuanta desolación! ¡cuanto dolor! Para el viajero cristiano que busca un recuerdo santo en cada piedra, esto no es sino una triste necrópolis, un lúgubre cromó trazado por la melancólica mano de la muerte! El espíritu pavorosamente impresionado no encuentra donde posar su fatigado vuelo, y cree oír la voz dolorosa del profeta que hiende el espacio exhalando lastimeros ayes sobre las ruinas de su pátria, sobre el maldecido santuario, los ojos secos de tan-

(SE CONTINUARÁ.)

Nos ocupamos, pues, de reunir antecedentes para tratar estos negocios con la debida exactitud; pero entretanto decimos *ubi et orbi*, con plenitud de conciencia, y valga por lo que valga:

1.º Que el Sr. Gobernador suspendió al Ayuntamiento elegido por el pueblo fundándose en causas que no serian muy justas cuando el Gobierno tuvo a bien no confirmar la suspension.

2.º Que antes de que los concejales suspensos volvieran de hecho al ejercicio de sus cargos, los declaró incapacitados, ó por lo menos á su mayoría, el Ayuntamiento interino por un acuerdo ilegal y nulo.

3.º Que los interesados apelaron en Noviembre último contra ese acuerdo, y todavía no se ha resuelto la apelacion.

4.º Que durante la suspension y desde que se declaró la incapacidad ha consentido el Ayuntamiento interino nombrado por el Sr. Gobernador que pasen á manos de particulares unos cuantos miles de fanegas de monta, en cuya posesion estuvo siempre el pueblo, y que valen, segun prudente cálculo, de siete á ocho millones de reales.

¡Siete ó ocho millones de reales!! ¿No es verdad que esta bonita cifra merece muy bien la pena de que se haga luz tan clara como la del sol?

Esperamos que D. Antonio Blanes, exalcalde de Nijar, diga algo sobre este asunto.

Sí, que hable, que hable, aunque por hoy nosotros no podemos hacer otra cosa que trasladar á nuestras columnas el suelto que antecede, reservándonos contestar á esas preguntas hasta que *La Izquierda Almeriense*, como ofrece, ponga en claro el asunto y diga claramente lo que ocurre, pues respecto á estas cosas de montes, y otras, y otras, tenemos probado aquel conocido refran que dice: *al buen pagador no le duelen prendas*.

A continuacion tenemos el gusto de publicar la carta que nuestro apreciable y querido amigo D. Andrés Diaz Saldaña, nos remite para su insercion, y que por su contenido y la seriedad con que trata el asunto comprenderá el corresponsal de *El Porvenir* con cuanta sin razon ha querido lanzar dardos á nuestro periódico y zaherir á la vez á su *muy querido amigo* el Sr. Diaz Saldaña acreedor, por mas de un concepto, á que se tuviera con él otro comportamiento y otra consideracion.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.
Almería 15 de Febrero de 1883.

Muy Sr. mio y de mi más distinguida consideracion: Suplico á V. de cabida en el periódico de su digna direccion, á las siguientes líneas, que hace á mi propósito publicar para poner la verdad en su lugar y desvirtuar torcidas interpretaciones, dándole por ello anticipadamente las gracias.

Es cierto que llegó á mi conocimiento, y al de algunos de mis amigos, que seria propuesto para una condecoracion, de lo cual se hizo eco la prensa local y dió la noticia, que yo, por no haber porqué, y por juzgarla de poquísima importancia, no me tomé la molestia de rectificar; pero no habiendo hasta hoy recibido diploma alguno, ni comunicacion en que se me participe la concesion, creo que huelga todo lo que se hable sobre mi conducta ulterior.

Al mismo tiempo he de manifestar que en ninguna ocasion ni desde aquí ni en otro lugar he solicitado jamás distincion ni condecoracion alguna.

Sin embargo, si alguna vez por servicios extraordinarios prestados en mi modesta profesion fuese agracado con cualquiera distincion honorífica, como hombre de honor, de conciencia y enteramente libre, pues desde hace algun tiempo, me hallo separado de la vida política, sin dejar por eso mis queridos ideales, obraría segun mis creencias y convicciones, sin necesitar modelos que imitar, por mas que los admire.

Crée decir lo bastante para el fin que me he propuesto, y prometiendo solemnemente á V. no entrar mas en esta cuestion, me ofrezco como su afectisimo amigo y S. S.

Q. B. S. M.
Andrés Diaz Saldaña.

LA CIENCIA
AL SERVICIO DE LA INDUSTRIA.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.
Madrid 12 de Febrero de 1883.

Ya lo hemos dicho en otra ocasion y no nos cansaremos de repetirlo.

Pasaron los tiempos en que la ciencia como gran señora se encastillaba bajo los pétreos muros de los monasterios y Universidades, accesibles tan solo á la aristocracia de la inteligencia representada por un corto número de privilegiados. Hoy sucede todo lo contrario. La ciencia huyendo de su antigua cárcel se exparce por los extensos campos de la industria, oreándose con el eflujo de la vida moderna á cuyo calor adquieren sus manifestaciones elementos de actividad y valimiento de que en pasadas edades careciera.

Por tal razon hoy nos admira la vertiginosa rapidéz con que los adelantos se suceden en términos de parecer anticuado el procedimiento que en no lejanos dias nos sorprendió por su novedad.

No hemos de citar ejemplos que se han pasado por lo sobradamente repetidos, razon por la cual pasaremos á enumerar las últimas aplicaciones de la ciencia á la industria, como justificacion del epigrafe que encabeza las presentes líneas.

Ya hablamos en revistas anteriores de que por medio de ciertos preparados, la patata se convertia en márfil y hoy podemos anunciar á nuestros lectores que por medio del papel de algodón tratado por el ácido sulfúrico y despues por el alcohol alcanforado se obtiene no solamente el márfil, sino la concha, el vidrio y el cautchuc.

El mármol, ese preciado ornamento de la belleza arquitectónica, última palabra del gusto arqueológico, tambien se obtiene artificialmente sometiendo al yeso natural á una serie de procedimientos que dán por resultado una sustancia á la que se ha dado el nombre de certaldita, la cual tiene las apariencias del mármol natural y un coste cinco veces menor. Si á estos maravillosos resultados se agrega el que diariamente producen las diversas aplicaciones de la electricidad, no ya solo á la trasmision del pensamiento si que tambien á la curacion de dolencias tenidas hasta aquí por incurables y los prodigiosos descubrimientos que se derivan diariamente de la Física, podremos vanagloriarnos los hijos del siglo XIX de poder legar á nuestros herederos un caudal de conocimientos que seguramente aumentarán para gloria del progreso.

T.

CARTA POLÍTICA.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL
Madrid 12 de Febrero de 1883.

El dia de ayer, once de Febrero, fué conmemorado en varios puntos de España por los amigos de D. Manuel Ruiz Zorrilla y los federales, sin que hasta la hora presente se tengan noticias de que en ningun punto hubiese el mas ligero incidente. Esto prueba cada vez mas, que los españoles son muy sensatos, y saben respetar á todo el mundo cuando ven que son respetados. Estos banquetes, suprimidos por la autoridad, hubieran dado lugar á que los ánimos se exaltasen.

En todos los círculos políticos se ha llevado muy á mal, que el Sr. La Llana, alto empleado de Filipinas y consecuente constitucional, haya sido trasladado contra su voluntad, á un destino que tiene que renunciar, porque habiendo pedido el señor Jovellar, nuevo capitán general del archipiélago un destino de siete mil pesos para un recomendado suyo, el gobierno le ha otorgado el puesto que desempeña el señor La Llana, cuando en el mismo punto existe otra plaza de igual categoria, desempeñada por un conservador. Muchas y valiosas recomendaciones se están poniendo en juego para arreglar el asunto. El Sr. La Llana es hermano de un antiguo é ilustradísimo redactor de *La Iberia*.

Se cree que mañana mártes, despachará

con el Rey el Sr. Sagasta, y que por lo tanto, serán firmados los nombramientos de que hice relacion en mi anterior, terminando por lo tanto, al menos por algunos dias, las angustias y las malas caras que por todas partes se ven.

No ha dejado de llamar la atencion que entre las categorias para ser jurado, no estén incluidos los escritores públicos. Sin duda esto ha sido una omision involuntaria, fundada en que pocos ó ningunos de nuestros periodistas ó literatos, dejan de tener un título que los ponga en condiciones, puesto que las categorias llegan hasta los veterinarios sin distincion de clases. Sin embargo, bueno será que se consigne el derecho del escritor público á ser jurado, máxime cuando para los delitos de imprenta desea el Sr. Maluquer, que entre los jurados haya periodistas.

Fasado mañana conoceremos lo que resuelve la Comision de Códigos: hasta entonces no me creo autorizado á emitir mi fallo en un asunto en que por ser de *mi oficio* de lo que se trata, me creo perito aunque se me tache de inmodesto.

Suyo X.

Parece que D. Isabel de Borbon insiste con su amigo Sagasta para que reproduzca el proyecto de ley del millon anual que se le tiene ofrecido como renta de sus atrasados derechos.

Ya recordarán nuestros lectores que doña Isabel y Don Francisco reunen una asignacion anual de un millon cincuenta mil pesetas y que toda la familia Borbónica se lleva del presupuesto nacional 9.800 000 pesetas y que segun nuestro cálculo la familia real consumen al año 18 millones de pesetas ó sean diez mil duros diarios todos los dias.

NOTICIAS GENERALES.

A consecuencia del envenenamiento de que ha sido objeto una familia en Torres de Segre (Lérida), dice un periódico de dicha localidad recibido hoy, que además de la niña que falleció en los primeros momentos por haber comido gachas *farinetas*, ha muerto tambien la madre.

Entendiendo en el asunto los tribunales, no entra el colega en pormenores.

Dice *El Diario de Tortosa* que con motivo de la llegada á dicha ciudad de la joven con quien sostenia relaciones el criminal *Pancha-Ampla*, se dijo que éste iba á contraer matrimonio. El mencionado periódico añade que se ha intentado el enlace, si bien ciertos obstáculos han impedido que por ahora se realice.

No lejos de Tolosa, en los montes de Berasategui, ha sido cazado un jabalí, en circunstancias que merecen ser referidas, por lo originales.

Iba el jabalí perseguido por un grupo de cazadores y una buena jauria de perros: la fiera arremetió á uno de estos últimos, lo derribó é hizo presa en sus carnes con sus temibles colmillos. Viendo un casero que el perro iba á perecer en breve, arrojó la escopeta de que iba armado y se lanzó sobre el jabalí, agarróle de las orejas, y á brazo partido sostuvo una lucha terrible. En esto vinieron dos perros en su auxilio y momentos despues dos cazadores, y hombres y perros lograron rendir á la fiera.

El jabalí pesaba 7 arrobas; estaba en la edad en que estos animales cuentan con mayores fuerzas.

En la Cámara portuguesa de diputados tiene anunciada una interpelacion el señor Pinto sobre la conveniencia de ajustar un tratado de comercio con España.

Segun dice *El Liberal*, se ha remitido al Consejo de Estado el expediente relativo á la conducta del cónsul de España en París, sr. Rodriguez Rubí.

La interpelacion del Sr. Candau, es al Sr. ministro de Hacienda, y se refiere al estado político y social de Andalucía.

El último dia de Carnaval, á las diez de la noche, mientras discurrían por las calles de Pego algunas máscaras, cayó instantáneamente cadáver de un tiro, cuyo proyectil le dió en la nuca, Tadeo Femenis (a) *Coiso de Murala*. Iba con otros dos amigos, que huyeron precipitadamente, por temor sin duda de que disparara de nuevo contra ellos el agresor ó agresores, que no han podido ser habidos todavía.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.
Tabernas 13 de Febrero de 1883.
Muy Sr. mio y amigo: Enterado de la

gacetilla que publica en el número de hoy de su acreditado diario, bajo el epigrafe de *Montes de Tabernas*, cumple á mi deber rectificar los muchos errores é inexactitudes que la misma contiene emanados, sin duda, de la carta á que se refiere, y que seguramente debe haberle dirigido algun descontento ó despechado de los muchos que viene desahuciando hace tiempo este Ayuntamiento, ó sea á diversos vecinos y propietarios que, apesar de no ser dueños ni poseedores de ningun monte ni atochar, pretenden con los famosos *ensanchos* que V. otras veces ha nombrado y con los *linderos* que no estan conformes con las cabidas legítimas, detentar la propiedad comunal, á lo cual se ha negado y se niega absolutamente este Ayuntamiento en cumplimiento de su deber.

Es falso completamente que esta corporacion haya retardado el remate de los espartos, y por lo tanto con ningun fin ni en ningun sentido; y la prueba de ello es que antes de concluir el rematante anterior su aprovechamiento, acudió este Ayuntamiento al Sr. Gobernador reiteradamente por medio de oficio y de instancia pidiendo la subasta sin pérdida de tiempo, cuyos documentos obraran seguramente en la oficina de Fomento. Hoy que se ha mandado formar el pliego de condiciones económico-administrativas, se ha puesto una que literalmente dice así.—«1.º Son objeto de esta subasta, segun diversos antecedentes que existen en el archivo de este Ayuntamiento, todos los montuosos incultos atochares que existen en este término, y de los cuales está en posesion el comun de vecinos, excepto los siguientes.—1.º Los que se encuentran deslindados por la Administracion con particulares.—2.º Los que figuran amillarados como de propiedad particular; y 3.º Los que resulten consignados en títulos de propiedad á favor de particulares con el carácter de montuosos ó atochares, y que consten debidamente inscritos en el Registro de la propiedad, con expresion de la cabida ó estension de dicha clase de terrenos.»

A la ilustracion de V. someto si las únicas escepciones de terrenos marcados para la subasta que son las expresadas, estan ó no ajustadas á la Ley y al respeto que se debe al sagrado derecho de propiedad: cuyo acuerdo viene cumpliéndose exactamente y al pié de la letra, es decir, que no caben consideraciones ni amplitudes en la aplicacion del mismo, al consignar y determinar nominalmente á instancia de los interesados que han acudido hasta la fecha que son cuatro, y no veinte y tres como dice maliciosamente el autor de la carta, pidiendo dicha aclaracion ó consignacion, y exhibiendo al efecto los títulos de propiedad de los cuales resulta: que á D. José Belver Madolell, mayor, se le han reservado 74 hectareas de monte segun título inscrito en el Registro de la propiedad en 27 de Junio de 1876 con dicha cabida y expresion. A D. Juan é Ignacio Gonzalez Benitez, 57 hectareas 78 areas segun títulos inscritos en el Registro de la propiedad en 16 de Mayo de 1838.—A D. Gerónimo Belver, 24 hectareas segun títulos inscritos en 13 de Octubre de 1862, 3 de Julio de 1875 y 19 de Junio de 1872.

A D. Antonio Belver Oña 173 hectareas segun título inscrito en 8 de Noviembre de 1877 y 22 de Julio de 1882, todos cuyos terrenos se hallan consignados con la cabida y expresion de ser montes atochares en los referidos títulos. No habiéndose presentado ninguna reclamacion mas en dicho sentido.

Debiendo añadir que á los que han intentado *apropiarse lo ajeno* ó sea montes atochares con el pretexto de los famosos *ensanchos* y *linderos*, se les ha contestado confidencialmente á los que lo han preguntado, que ni se les ha permitido ni se permitirá semejante abuso en todo cuanto de mi dependa; de lo cual desde luego puedo responderle: pues no solo me duele como al que mas, la detentacion de la propiedad comunal sino que como autoridad he procurado y procuro cumplir siempre los deberes que me impone mi cargo; y por triste que sea algunas veces no poder complacer á los amigos, pues no siempre son sus exigencias justas, primero es el cumplimiento del deber.

Por lo tanto y despreciando todos los cargos de chanchullos, plazos y otras apreciaciones falsas y gratuitas que no merecen refutacion, pues los hechos hablan mucho mas alto que las palabras, y estando dispuesto á someter á la discusion por medio de la prensa todos mis actos é intervencion en la administracion de este pueblo, y especialmente en lo relativo al ramo de montes, así como á las autoridades competentes, debo concluir, dando á V. las gracias por la justicia que me ha hecho al negarse á creer que yo tolere ni permita á conciencia ninguna clase de abuso en ese importante asunto ni en otro por insignificante que sea.

Doy á V. espresivas gracias por la insercion de este comunicado; y se repite de usted afectisimo y S. S.

Q. B. S. M.

José Solves Barrios.

DIARIO DE AVISOS.

PROVEEDORA DE LA REAL CASA

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desordenes de hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto fisica como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que usca de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tibia, la escrófula y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo tienen un alivio inmediato apelando á esta irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital contiene toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones españolas relativas al modo de usar los medicamentos.

Remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central,

533, Oxford Street, Londres.

En Almería, Gomez Talavera.

MADAMA SALLES.

FLORISTA



FRANCESA.

PROVEEDORA DE LA REAL CASA.

Acaba de llegar á esta Ciudad, la distinguida y acreditada profesora MADAMA SALLES, la que tiene el honor de ofrecer sus conocimientos en la confeccion de flores finas de tela y sus análogos con la delicadeza y exactitud que le es propia.

Dicha señora, tendrá la satisfacción de pasar á domicilio con un extenso y variado muestrario de trabajos originales de su arte y por el cual podrán juzgar estas ilustradas señoras y señoritas á la altura en que se encuentran sus conocimientos y hallarán la realidad de cuanto en él se manifiesta.

Precedida de una fama satisfactoria que viene gozando en todas las capitales de provincias y poblaciones subalternas, su móvil en esta Ciudad es de mantener su merecido buen nombre y está segura de lograrlo, prometiéndose poder añadir una página más á su cuaderno de certificaciones, con lo cual quedarán satisfechas sus aspiraciones.

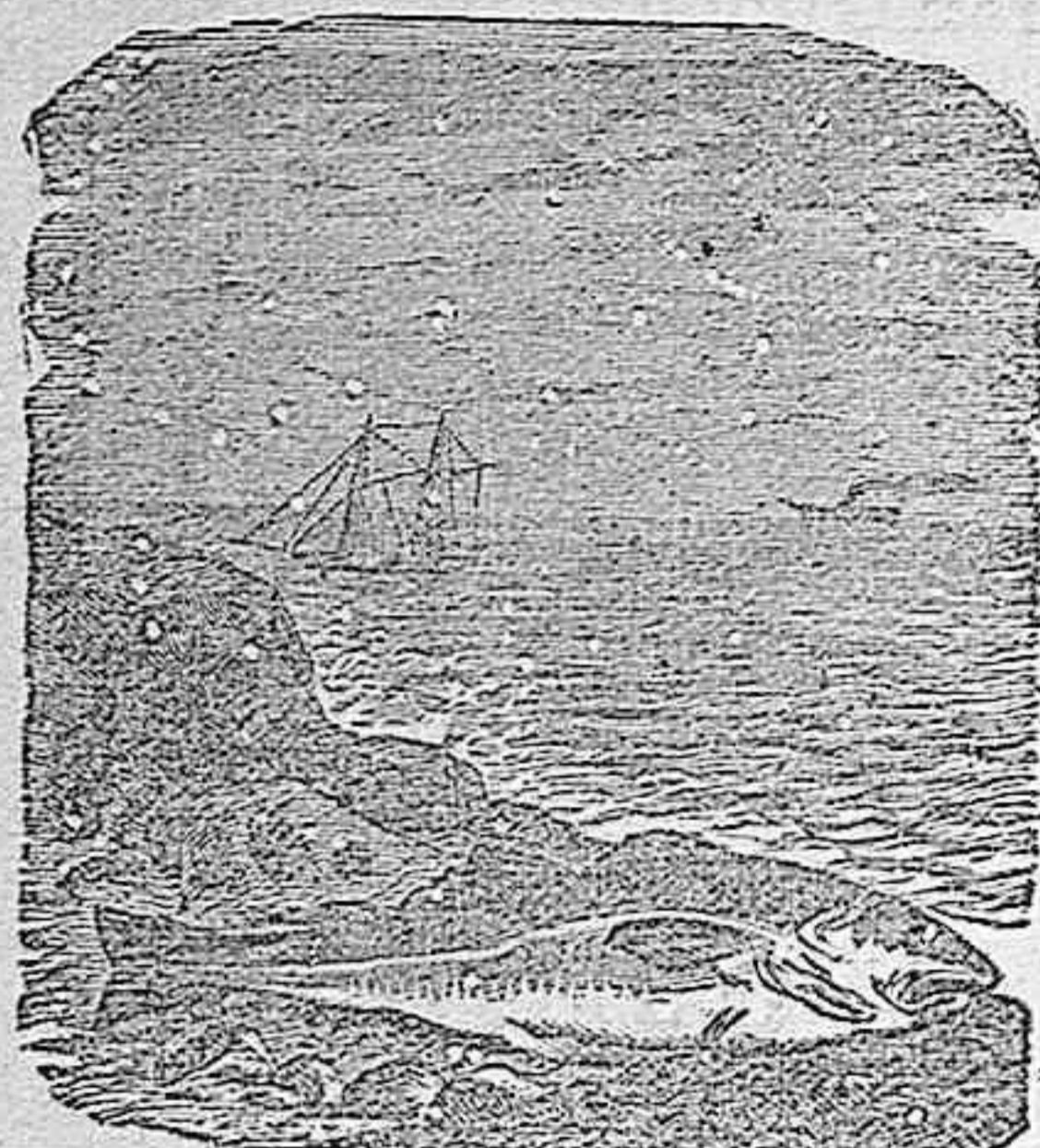
PRECIO FIJO DE ENSEÑANZA DE LAS FLORES.

Reunion de 6 señoritas en adelante, á 100 reales cada una.
 » de 4 » » á 120 » » »
 » de 2 » » á 160 » » »
 Por una sola señorita, 200 reales.

La enseñanza se dá á domicilio.

Avisad calle de la Marquesa, núm 4.

ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO



Preparado por LANMAN y KEMP.

Único é infalible remedio para la curacion de todas las enfermedades de

LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES.

Usado con perseverancia en union del

PECTORAL DE ANACARDITA,

ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos

de CONSUMCION Y TISIS.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, núm. 1, al lado del establecimiento de D. Francisco Felices,

Loza, cristal, papel para empapelar Gran surtido en calzado. Sigue vendiendo barato como siempre.

EN EL PUEBLO DE BENTARIE que casa de D. José Salvador y Andrés, hay depósito permanente de dinamita superiores, mechas ó cefre de cordón é impermeables, cápsulas, pólvoras de caza y mina, que espense dichos artículos á precios económico y respondiendo de su superior calidad.

BASTONES EN BRUTO.

Messrs MARRET REPLAND Y COMPAÑIA PLONGH ST, COMMERCIAL ROAD, LONDRES, E, (Inglaterra), son compradores de bastones en bruto, de naranja y limonero.

Indicar condiciones.

LA MEJOR DEL MUNDO.

MAQUINAS PARA COSER

FABRICADA POR

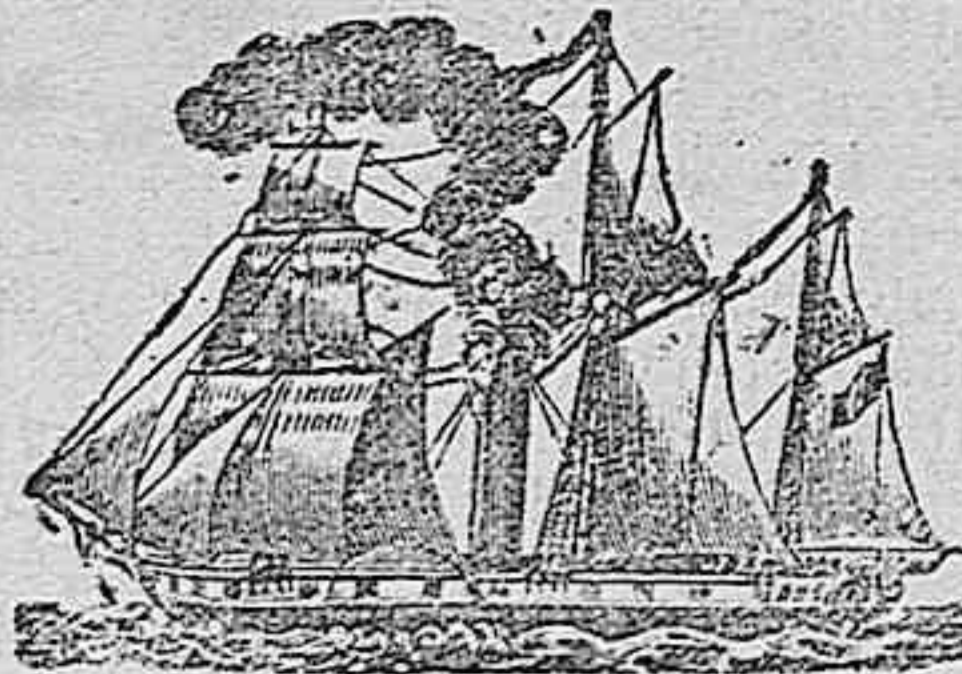
WHITE SWING MACHINE C.º

Cleveland E. U.

La Máquina White, es universalmente reconocida como la mejor en su clase por su especial y esmerada construcción, sencillez de su mecanismo y extraordinaria ligereza de sus movimientos, pues la Señorita mas delicada puede operar en ellas sin que le produzca el menor cansancio.

Depósito en Almería: Calle Real, establecimiento de los Sres. Hijos de M. Sicilia.

VAPORES PAQUETES DE LA OPH'GE'RAL DE TABACOS DE FILIPINAS



SERVICIO REGULAR MENSUAL

BARCELONA A MANILA

EN 30 DIAS CON ESCALA EN Port-Saïnd, Suez, Aden, Punta de Gales y Singapore.

VAPORES DE LA COMPAÑIA.

	tons. ing. de desplazamiento
Isla de Luzon.	300
» » Mindanao.	8.100
» » Panay.	7.700
» »	(en construcción)

El magnífico vapor de gran veocidad

Ciudad Condal,

saldrá de Cádiz el 8 y de Barcelona para Manila el 15 de Febrero, admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos y escala intermedias.

Precios del pasaje: 1.º 1.725 pesetas.
 Id. id. 3.º 665 »

Los señores pasajeros encontrarán espaciosos y bien ventilados alojamientos, para estos vapores han sido construidos expresamente para el servicio á que se les destina. Hay baños y cuantas comodidades puedan apetecerse en los climas que han de navegar.

Los trasbordos se hacen en Barcelona. Para más detalles pueden dirigirse á los Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

AL BUEN GUSTO.

FABRICA DE CHOCOLATES

JUAN FAIXA SAEZ, 18 Y 20. MARIN, 18 Y 20.

El crédito de estos chocolates es debido á la buena calidad de sus componentes y aseo que se nota en él, por lo bien lido. Hay que advertir á los consumidores que estos chocolates solamente se expenden en la casa de su fabricacion y no por vendedores ambulantes. Para evitar falsificaciones, sobre la cubierta de estos chocolates vá impresa la marca especial de su propietario.

Los precios de estos chocolates son 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12 y 16 rs.

CAFÉ SUIZO.

Ha llegado la rica manteca de Dinamarca á este acreditado establecimiento.

Tambien hemos recibido conservas frescas de pescados y mariscos.

Magnífico surtido de licores y vinos del país y extranjeros.

Precios baratísimos.

A COMPRAR.

En el acreditado establecimiento de los Sres. J. ORTA Y C.º se acaba de recibir, una partida de lomo en adobo, longaniza y chorizos, de Extremadura.

Además hay quesos de bola en vegija, de plato, y Grúyer, así como sus acreditados chocolates, que se espenden de 3 á 12 rs. libra.

43 Tiendas 43.—Frente al establecimiento de los cuadros,

VAPORES CORREOS. DE LA

Compañia Trasatlántica.

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.º)

Servicio para Las Palmas, Gran Canaria, Puerto-Rico Habana y Veracruz.

Servicio para Colon y Pacifico.

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasaje para las PALMAS (Gran Canaria) y VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 2 de Santander y el 21 de Coruña, en las zando con servicios antillanos de la misma Compañia Trasatlántica, en conviacion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores del Pacifico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto Rico.—San Juan de Puerto Rico, Mayagüez, Ponce y Aguadilla.

Litoral de Cuba.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitás.

América Central.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, San Juan de Sur, San José de Guatemala, Champ-rico, Salina Cruz.

Norte del Pacifico.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

Sur del Pacifico.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payat Callao, Arica, Iquique, Caldera, Copimbo y Valparaíso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebaja por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con mas comodidades á pesos 50 para Puerto Rico y 60 pesos para Habana.

Los billetes y conocimientos se darán hasta el 25 del corriente.

Agentes Sres. M. Rey y hijo.

LA AMUEBLADORA

Almacén y taller de muebles de todas clases de maderas finas. Especialidad en espejos, cuadros, molduras, galerías, portiers y cortinajes. Fábrica de objetos para viage de Jaime Batlle Benitez, 7, calle Real, núm. 7, Almería.

Este acreditado establecimiento único en la capital, no necesita elogios ni recomendaciones. Por sus condiciones de uno de los primeros en su clase.

Visitarlo y hallareis un buen y variado surtido de muebles de gran gusto, sólida construcción, perfeccion y al mismo tiempo baratos como nunca conocidos en sus precios.

Tambien encontrareis un nuevo y elegante surtido de oleografías y molduras para cuadros con un 30 por 100 de rebaja de sus precios corrientes.

MADERAS.

En los almacenes de D. Francisco Gimenez se ha recibido un cargo de tablonés que se venden á los precios siguientes:

Tablonés pino rojo 5 varas á 17 reales.

Id. » » 5 » á 19 »

Alfangias » » 4 » á 7 »

Id. » » 4 1/2 » á 8 »

Madera serrada en 5 tablas á 20 reales tablon de 5 varas.

Llegaron ultimas novedades

en sombreritos para señoras niñas y niños y flores francesas superior calidad, sombreria de Miller Tiendas 14. Estenso surtido en sombreros de todas clases formas y calidades en arreglados precios y copas-madrileños.

LAS ARTES.

Calle de Granada número 9

Estenso surtido de camas de hierro inglesas, y bateria de cocina. Telas metálicas cerrajería, herramientas y ferretería